



A LA NACION

Alocución del Presidente Odría sobre la política económica de la Junta Militar de Gobierno

LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DE 1949.



Quiero hoy dirigir la palabra a todos mis ciudadanos, particularmente a las clases trabajadoras de las ciudades y del campo, para darles a conocer los antecedentes y las causas que han llevado a la Junta Militar de Gobierno a la dación del Decreto-Ley N° 11208 del 11 del presente mes y, al mismo tiempo, para explicar a todo el país sus alcances y sus proyecciones.

Durante mi gestión gubernativa de más de un año, he cumplido todas las solemnes promesas que hiciera a mi Patria y esto me da derecho a esperar que, una vez más, la ciudadanía confíe en la verdad y sinceridad de mis palabras.

Ahora voy a ocuparme del problema económico que el Gobierno ha tenido que afrontar para salvar a la República de las funestas consecuencias originadas por los desaciertos anteriores, que la habían colocado al borde de la bancarrota fiscal y del desastre económico.

En octubre de 1948, al producirse la Revolución Restauradora de Arequipa, el Perú se encontraba sujeto a un régimen económico inflacionista y de controles que estaba aniquilando la producción nacional y había agotado los recursos del Estado, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Como lo dije en mi Mensaje anterior, las disponibilidades en divisas ascendían entonces apenas a 270 mil dólares y a 880 mil libras esterlinas, y en cambio los compromisos contraídos llegaban a 32 millones de dólares. El déficit presupuestal llegaba a 50 millones de soles y el Estado no disponía de fondos. Nuestras exportaciones habían declinado a la cifra más baja en los últimos 15 años, pues apenas alcanzaban a 1'500,000 toneladas, lo que representaba una disminución de un millón de toneladas en el lapso de 8 años, es decir, que nuestra producción exportable había disminuído en un 40%. Esto para un país como el Perú, cuyas finanzas y economía se basan en su exportación, constituía un verdadero desastre financiero. Ante esta grave situación, era necesario rectificar los errores pasados y optar por una política firme que restableciera la economía del Perú y su crédito en el exterior. Entonces consulté a los elementos más calificados del país en materia de economía y finanzas. A mi Despacho acudieron personalidades connotadas de nuestros círculos económicos, financieros y comerciales. Conocí los puntos de vista de todas las entidades bancarias nacionales y extranjeras que operan en el país, de la Cámara de Comercio, de la Sociedad Nacional Agraria, de la Sociedad Nacional de Industrias, de las entidades representativas de la Minería y de la Pesquería nacionales, en fin, de todas las instituciones y personas vinculadas con el capital y el trabajo. Todas ellas aconsejaron entonces unánimemente el cambio de régimen económico para ir a la solución que acaba de dar la Junta Militar de Gobierno. No por esto dejé de oír también el parecer de destacados elementos contrarios al régimen de libre cambio y partidarios de los controles; a todos escuché. En aquel momento consideré peligroso pa-

sar bruscamente de un régimen de controles y de inflación a un régimen de libre cambio como el que se instituye en el Decreto que acabo de promulgar. En consecuencia, se imponía la adopción de una solución intermedia; así fué establecido el régimen de transición determinado por el Decreto Ley de 3 de diciembre del 48, según el cual se obligó a los productores a vender al Banco Central de Reserva al tipo de cambio oficial una parte de sus divisas para que sumadas a los derechos de exportación constituyeran el 45% de moneda extranjera que retenía el Estado del producto de las exportaciones, permitiéndoseles la libre disposición del 55% restante pero no en moneda extranjera, como maliciosamente se ha tratado de hacer creer, sino en certificados, utilizables únicamente para las importaciones autorizadas. Se esperaba así formar un fondo de divisas a disposición del Gobierno que le permitiese seguir subsidiando la importación de productos alimenticios y medicinales, sin incrementar la Deuda del Estado, como se ha venido haciendo y, a la vez, acumular un fondo que más tarde pudiera servir de regulador en el mercado de cambio. Todas las previsiones se han cumplido.

Este régimen fué duramente criticado. Se creyó que con él el Gobierno favorecería a determinados sectores de la producción. Los buenos resultados obtenidos con esta solución son palpables y reconocidos hoy por casi toda la ciudadanía del país.

En los dispositivos de ese Decreto Ley se estableció su carácter transitorio porque comprendimos que sometíamos al país a serias restricciones que iban a repercutir en muchas actividades de la industria y de la producción nacional. Así hemos vi-

vido durante 11 meses y el Gobierno no ha dejado un instante de seguir estudiando el problema económico para buscar una acertada y definitiva solución. Hubo momentos en que el debate sobre este mismo asunto adquirió contornos de enconada polémica entre determinados sectores políticos. Mi Gobierno se mantuvo al margen de esta pugna porque sólo contemplaba los intereses del país y no estaba ligado a ninguno de los bandos; no tenía el menor compromiso con ninguno de ellos y mantuvo en todo momento una actitud de independencia, firmeza y serenidad porque sólo estaba al servicio de la Patria.

No obstante que nuestra economía iba convaleciendo con el régimen de 3 de diciembre, era indispensable buscar la solución definitiva del problema económico que permitiera salir de la transitoriedad. Además de las numerosas y valiosas opiniones que recibí de los más calificados elementos nacionales a que he hecho referencia, quise tomar las máximas precauciones pensando únicamente en el futuro del pueblo del Perú y en los altos intereses nacionales. Convencido de la importancia del problema y de la honda repercusión política que podía tener, me decidí a contratar una Misión Financiera en los Estados Unidos. Así pude contar con la opinión de técnicos extranjeros que por su desvinculación con todo interés peruano constituían un invalorable aporte para lograr las soluciones necesarias que buscábamos a fin de conseguir el mejoramiento de nuestra economía y finanzas.

Con este fin, comisioné en el mes de julio al Ministro de Marina, que anteriormente fuera también Ministro de Hacienda, para que, como enviado per-

sonal mío, llevara instrucciones a nuestro Embajador en los Estados Unidos de América y se procediera a la contratación de una Misión Económica y Financiera que estuviera exclusivamente al servicio de nuestro país. Con la intervención de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos se llegó a contratar la Misión de expertos en economía y finanzas que preside el doctor Julius Klein y está constituida por elementos de reconocida e indiscutible capacidad técnica y de insospechable imparcialidad. Algo más, mi Gobierno dictó disposiciones precisas, para que esta misión actuase libre de toda sugestión o de influencias ajenas o interesadas.

Las conclusiones de la Misión Americana han coincidido en su integridad con las recomendaciones que anteriormente me habían formulado los economistas y financistas peruanos.

Antes de tomar una decisión para este problema, el Perú hizo sucesivas consultas al Fondo Monetario Internacional sobre la modificación del régimen de cambios. Llegamos así a conocer, su opinión favorable. Y procedimos a cambiar nuestro régimen económico financiero, tal como lo dispone el Decreto de 11 de noviembre último. El Ministerio de Hacienda cumplió con comunicar esta decisión a dicho fondo el sábado 12 del presente, el cual ha manifestado no tener objeciones que formular. No estábamos obligados a hacer más.

En conclusión, tengo que expresar a todos mis conciudadanos que la solución dada a este álgido problema es, pues, fruto de un estudio técnico, detenido, en el que han participado no sólo la Misión Americana, sino también los elementos representati-

vos de todas nuestras actividades comerciales y financieras. Es en esta forma como mi Gobierno ha procedido y estoy seguro que la solución tomada es la que conviene al país. Y por ello me decido a llevarla a cabo con la mayor abnegación, con el mayor sacrificio y con la mayor firmeza.

El régimen del Decreto Ley de 3 de diciembre surtió efectos favorables, como lo ha demostrado la realidad, pero si fué bueno en el momento en que se implantó, dejó de serlo al producirse fuertes bajas de los precios en los mercados internacionales para muchos de nuestros productos de exportación e impidió la venta al extranjero de artículos manufacturados en el país, que no podían competir con los de otros centros productores. Las cotizaciones mundiales para el cobre y otros minerales bajaban día a día, lo que obligó a muchas minas de los Estados Unidos de Norte América y de Chile a paralizar sus trabajos; había el inminente peligro de que nuestras minas del Centro siguieran igual suerte, con la consiguiente desocupación de millares de trabajadores y la disminución de nuestros ingresos de moneda extranjera. Deber del Gobierno fué entonces mantener el funcionamiento de estos centros de trabajo, para lo cual el 5 de agosto se liberó a los mineros de la obligación de seguir vendiendo al Estado el porcentaje de divisas que éste les compraba a 6.50 por dólar. Dicté esta medida, consciente de mi responsabilidad y ella mereció la aprobación de la opinión nacional sin recibir crítica alguna.

El vencimiento del plazo de garantía que había otorgado el Banco de Inglaterra al Perú para la conversión de las libras esterlinas, creó otro grave problema a nuestro mercado porque el Banco Central

de Reserva no podía seguir recibiendo moneda sin respaldo de oro.

El cierre del mercado inglés a nuestros algodones significaba la paralización a corto plazo de esta actividad agrícola y una depresión económica que hubiera afectado muy seriamente a nuestra economía. Para defender a los miles de campesinos que trabajan en esta rama de la producción y en defensa también de nuestras finanzas, la Junta Militar de Gobierno expidió otro Decreto-Ley, el mismo 5 de agosto, que liberaba a los exportadores cuyos productos eran vendidos en libras esterlinas, de la obligación de vender al Estado al tipo de cambio oficial el porcentaje correspondiente de sus divisas. Esta medida también mereció la aprobación ciudadana sin crítica alguna.

Ante la inminencia del cierre de las minas de oro, el Gobierno anterior había exonerado ya a los productores de oro de la obligación de vender sus divisas al Estado, medida con la cual se consiguió levantar la producción de este metal de 2,500 kilos a 3,600 kilos.

Nuestra industria pesquera que ha requerido fuertes inversiones de capitales y que da ocupación a millares de trabajadores, se ha visto obligada a paralizar parte de sus actividades en estos últimos días, debido a las fuertes bajas en la cotización de sus productos en los mercados americanos.

Las empresas productoras de combustibles, y muy en particular la International Petroleum Company, sufrían una verdadera crisis debido al sistema que acabamos de derogar; esta Compañía ya se ha-

bía visto forzada a paralizar sus trabajos de exploración y perforación dejando a centenares de obreros sin ocupación. En el mes de julio solicitó del Gobierno se le exceptuara del régimen de retención del 45% lo que hubiéramos tenido que aceptar ahora para evitar el desempleo de miles de trabajadores y una apreciable reducción de nuestra producción exportable. Las fábricas de tejidos de toda la República, que han acumulado fuertes stocks de artículos manufacturados, tampoco podían exportar sus sobrantes porque el sistema imperante les impedía competir con posibilidades de éxito en los mercados mundiales.

Según informe de la Dirección de Trabajo, la producción excedente de tejidos acumulada en los depósitos de sólo tres fábricas locales, excede de 41 millones de soles.

El mismo fenómeno se presentaba en la industria del cemento y en la del carbón que se vieron obligadas a reducir su ritmo de producción en un 50%.

No podía subsistir por más tiempo este régimen. De un lado, porque ya prácticamente las circunstancias habían impuesto modificaciones parciales para atender a situaciones de apremio a fin de no dejar sin trabajo a miles de obreros y centenares de empleados y, por otra parte, para terminar con anomalía que significaba el que fuertes compañías extranjeras como la Cerro de Pasco, la Northern Perú y otras gozaran de un régimen de excepción con todos los visos de una concesión mientras que a los productores nacionales se les imponía un régimen arbitrario de extorsión. Por otro lado, el régimen transitorio había ya cumplido su propósito. Requería

una inmediata rectificación y el ingreso al régimen del libre comercio para la totalidad de los productos y exportadores ya que sólo un 25% se encontraba aún sometido al régimen de la Ley N° 10905.

La política del libre comercio era el único medio que quedaba al país para impedir la paralización de nuestra industria; para defender nuestra producción agrícola y la de nuestras minas, y pensando sobre todo en los trabajadores de la República, mi Gobierno, consciente de adoptar una solución esencialmente constructiva, ha dictado el Decreto Ley N° 11208, que estoy seguro salvará a la economía nacional y hará posible que todos nuestros centros de producción permanezcan en actividad e incrementen su ritmo de trabajo.

Al establecerse en 1942 la paridad oficial del sol en relación con el dólar a 6.50, el Gobierno de entonces lo hizo en consideración al encaje en oro que respaldaba nuestra moneda. Al amparo de esa paridad oficial, que en ese momento respondía a nuestra realidad económica se abusó de arbitrarias emisiones inorgánicas que redujeron paulatinamente el valor intrínseco de nuestra moneda, al extremo de haberse elevado las obligaciones del Estado al Banco de Reserva hasta la exorbitante cifra de 1,150 millones de soles que alcanza en la actualidad. Esta incontrolada emisión trajo como consecuencia la desvalorización del sol y el aumento en la cotización del dólar oro-americano, llegando a establecerse una diferencia hasta de un 300% entre la cotización oficial originaria del sol y la que llegó a tener en el mercado libre de cambios.

En la actualidad debido a este desbarajuste económico, no hay ningún economista ni financista del

país ni ninguno de los miembros de la Comisión Financiera que se crean capacitados para fijar una nueva paridad a nuestra moneda y todos, unánimemente, han aconsejado dejar momentáneamente en suspenso su fijación, para que ello alcance su verdadero valor en las fluctuaciones del mercado libre. Sólo entonces será posible fijar una nueva paridad del sol y esta es la única política honrada y ajustada a la verdad.

La suspensión de la paridad oficial del sol oro se ha hecho, pues, para permitir que nuestra moneda busque su propio valor en el mercado de la oferta y la demanda y para evitar los graves daños que ha sufrido nuestra economía, al mantener tipos de cambio, oficial y libre, que no expresaban nuestra realidad. Ambas cotizaciones, eran, pues, artificiales, y por consiguiente, desorganizaban nuestro comercio y nuestra producción industrial, agrícola y minera.

El primer efecto de este Decreto-Ley ha sido el inmediato mejoramiento del valor del sol peruano en el mercado internacional de cambios.

El sistema de otorgar subsidios a ciertos artículos básicos de la alimentación para mantener artificialmente bajos precios en nuestros mercados internos, con el aparente propósito de beneficiar a la clase trabajadora, ha dado resultados contraproducentes.

El Perú que antes del año de 1941 se autoabastecía con la carne producida en su territorio, comenzó a importar ese año 800 toneladas de carne congelada y las importaciones de este artículo alimenticio han venido aumentando gradualmente hasta llegar

a la exorbitante cifra de 25 mil toneladas en el presente año.

Además se importaba doce mil novillos en pie al año. Estas importaciones procedentes de Argentina y Nicaragua, que tienden a aumentar día a día, significan una descapitalización del país ya que para su adquisición debemos permitir la salida de doscientos millones de soles anuales. Este es el resultado cierto de la absurda política de los precios topes y de los subsidios, en la que el dinero peruano ayuda a la expansión de la producción extranjera y, al mismo tiempo, atenta contra cualquier esfuerzo, de los productores nacionales, que no reciben ayuda ni aliento sino que al contrario se ven arruinados por una desleal competencia promovida por el propio Estado que sólo beneficia a la producción extranjera. En Buenos Aires el kilo de carne cuesta 1 peso argentino con 65 centavos, que representa cuarentiún centavos oro de dólar o sea seis soles 56 centavos de nuestra moneda. Si a este precio agregamos 83 centavos por concepto de transporte y otros gastos, resulta un valor de siete soles 38 centavos por cada kilo de carne en el Callao; el mismo que, sin embargo se expendía en nuestros mercados a 3 soles 60 centavos precio que se imponía a los ganaderos nacionales, con el cual perdían todo aliciente para continuar sus actividades.

Por esta política antipatriótica y suicida la ganadería nacional quedó compeltamente desatendida y abandonada. En efecto, en 1941, el número de cabezas de ganado en el Perú superaba a los dos millones doscientos mil, mientras que hoy no alcanza siquiera al millón y medio. Confío que los efectos de la medida que he adoptado permitirán que llegue-

mos dentro de poco a cubrir nuestras necesidades de carne con la ganadería nacional.

Hasta el año 1942 la producción de leche en Lima y sus alrededores era de 170 mil litros diarios habiendo decrecido por efecto del sistema de controles hasta llegar a la cifra de 70 mil litros diarios, lo que ha obligado al Gobierno a aumentar las importaciones de leche envasada de 100 mil dólares anuales en 1942 a más de dos millones de dólares en 1949.

Quiere decir, pues, que los peruanos estábamos sacrificando nuestra propia producción, agobiando la acción de agricultores, ganaderos e industriales nacionales al fijarles precio de ruina para sus productos y artículos. Esta política absurda favoreció el desarrollo de actividades similares en otros países que se convirtieron así en abastecedores del Perú, y a los que se les paga sin regateos el valor real de sus productos que luego se venden en el Perú por la mitad de su precio entablando así una competencia desleal a la producción nacional.

De esta manera se gravó la economía del país porque la pérdida que significaba la venta de productos importados al precio de control, se cubría, por no estar considerados esos egresos en el Presupuesto de la República, con emisiones inorgánicas de billetes, que han producido la fuerte depreciación de nuestra moneda a que me he referido anteriormente. Además esta política de subsidios que debió beneficiar sólo al pueblo y a las clases menos favorecidas, ha traído como consecuencia la escasez en el mercado de los artículos alimenticios subvencionados porque los mejores precios que se pagaban por ellos en los países vecinos dió lugar a un comercio

ilícito, a un contrabando en apreciable escala, difícil de cortar, para llevar estos mismos artículos al otro lado de nuestras fronteras. Se han beneficiado así particularmente los especuladores y contrabandistas nacionales o extranjeros, que se han enriquecido a expensas de los dineros del Estado. Los subsidios a los medicamentos dieron lugar también a este mismo comercio ilícito. El Perú últimamente ha gastado cerca de un millón de dólares sólo en penicilina, y sin embargo esta medicina a la que se ha subsidiado con tan gruesas cantidades de divisas, ha escaseado siempre en nuestro mercado para abastecer por contrabando los de otros países.

Esta política demagógica seguida con la ilusoria intención de mantener un costo de vida bajo y artificial con fines de popularidad gubernamental, ha atentado contra el bienestar futuro del Perú, lo que constituye mi principal preocupación. Para ello es preciso seguir en adelante una política nacionalista que tenga como objetivo primordial la emancipación económica de la República.

Ha empezado así nuestra gran batalla por la liberación económica de la Patria. Los resultados de la nueva política no podrán apreciarse sino dentro de algún tiempo, pero debo advertir a la ciudadanía que antes tendremos que soportar los inconvenientes que produce inevitablemente todo cambio como el que se está operando hoy en el Perú. Hasta este momento mi Gobierno puede exhibir, con patriótica satisfacción, el apoyo y respaldo de las grandes masas ciudadanas, porque ellas han visto que mi gestión gubernativa, se ha orientado hacia el logro de su bienestar y de su progreso. Pero un Jefe de Estado tiene también obligaciones ineludibles, que se

proyectan en el porvenir de los pueblos: debe asegurar el futuro de su país y el nuestro es promisor si afrontamos decididamente los males que nos han llevado a la triste situación que hoy debemos remediar.

Tengo que repetir que la **Junta Militar** está decidida a llevar a cabo una firme política que asegure a toda la población del país un normal y permanente abastecimiento de artículos alimenticios, y, asimismo, velará porque los ciudadanos ganen siempre lo suficiente para poder pagar los justos precios que fluyen de la oferta y de la demanda.

El aumento del 20% acordado en los sueldos y salarios, aún cuando viene a representar el doble del recomendado por la **Misión Americana**, tal vez no corresponda al alza real que han de experimentar hoy los precios de los productos y los artículos. En este caso, tengo derecho a pedir del pueblo que abrigue confianza en su **Gobernante**, porque los trabajadores peruanos saben que la primordial preocupación de mi **Gobierno** ha sido y es su constante bienestar y el de sus familias. En el caso de que el aumento concedido se vea superado por el nivel de precios procederé sin ninguna vacilación a elevar su monto hasta el límite justo y razonable. Pero esto no podrá conocerse sino después de algunos días de sacrificio y cuando el efecto producido por el reajuste a que ha dado lugar la expedición del **Decreto Ley N^o 11208** no tenga ya mayores alteraciones. Sin embargo, puedo asegurar a mis compatriotas que, en todo momento, ganarán lo suficiente para poder adquirir lo necesario para su sustento diario y el de su familia.

Ahora les pido a todos mis conciudadanos que ayuden al Gobierno denunciando ante las autoridades a los intermediarios inescrupulosos que quieren aprovecharse de este reajuste para subir los precios injustificadamente. He dispuesto que las autoridades impongan severas sanciones contra estos malos peruanos. El Ministerio de Agricultura dará por radio las informaciones necesarias para orientar diariamente al público sobre los precios de los artículos alimenticios sobre todo.

El trascendental paso dado por mi Gobierno constituye el más grande esfuerzo verdaderamente constructivo en materia económica y financiera que se ha dado en el Perú, en los últimos años, para lograr la más plena rehabilitación económica de nuestra Patria. Nuestros adversarios y nuestros detractores sólo pueden hoy esgrimir palabras ya que cuando ellos o sus amigos estuvieron en el Gobierno, no fueron capaces de abordar los problemas que exigían una solución de carácter permanente, y a los que hoy tratamos de poner fin, patriótica y honestamente.

Sé que nuestra actitud es osada y valiente, pero tengo plena fe en el éxito final de la política económica que hemos adoptado, para solucionar la crisis alimenticia y financiera en la que se ha debatido durante largos años el Perú. Hoy estamos subsanando errores que no hemos cometido y pagando deudas que no hemos contraído. No adoptamos tampoco una solución momentánea, sino que nos hemos empeñado en una tarea ardua para lograr la solución integral y permanente de los graves problemas nacionales hasta hoy no abordados en forma seria, que han

estado amenazando con la desocupación, el hambre y la miseria a millares de hogares peruanos.

Queremos que nuestra política económica tenga como respaldo la realidad y la verdad y no se apoye sobre mistificaciones y posturas demagógicas. Muy fácil me sería en estos momentos lograr barata popularidad lanzando al mercado la moneda extranjera acumulada en el Banco Central de Reserva. También podría elevar, sin respaldo alguno, el monto del circulante actual. Esas serían las vías más fáciles para cualquier hombre que quisiera salvar las dificultades del presente, a costa del porvenir de la República. Yo he preferido el otro camino, más duro, más austero, pero que nos permitirá legar a nuestros hijos un país rico y no débil, pobre y sumido en el hambre y la miseria.

¡Viva el Perú!



Secretaría de Relaciones Públicas

Lima—Perú

UNMSM-CEDOC



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad de Lima, DECANA DE AMERICA)

DIRECCION UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES
Oficina de Adquisiciones Bibliográficas
Casilla 454
Lima - Perú
